

Fenpruss DSS Coquimbo ante accidente automovilístico de trabajador en funciones

DECLARACIÓN PÚBLICA

Desde la base FENPRUSS de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo y en representación de sus socios y socias profesionales de la salud, es necesario pronunciarse respecto al lamentable accidente automovilístico que afectó a un trabajador de esta Dirección de Salud en el ejercicio de sus funciones laborales, por lo cual manifestamos lo siguiente:

1. Ante la notable falta de disponibilidad de movilización institucional, la Autoridad de este Servicio de Salud ha normalizado como práctica laboral el uso de movilización personal de los trabajadores y trabajadoras para el desplazamiento a establecimientos de la Red Asistencial de la región de Coquimbo, en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades funcionarias que son de interés de este Servicio y de sus autoridades.
2. Que esta normalización en el uso de bienes personales como herramientas de trabajo, además de invisibilizar la falta de dotación vehicular necesaria para que los trabajadores y trabajadoras puedan movilizarse, también da cuenta de la nula proactividad para buscar otras soluciones y que no obliguen a los funcionarios a arriesgarse. Teniendo como solución, por ejemplo: arrendamiento de servicios vehiculares de transporte externos. Para realizar las funciones encomendadas para la comunidad y red asistencial de la región.

3. Que, dado el actual contexto de carga laboral, donde los trabajadores y trabajadoras se encuentran con niveles altos de fatiga física y mental, es una irresponsabilidad continuar incentivando prácticas laborales que exponen la salud y vida de nuestros socios y socias, funcionarios de esta Dirección de Salud realizando funciones además de lo propio función fundamental de conductor.

4. Que la comunicación del accidente de nuestro socio, no cumplió ningún protocolo formal por parte de la Unidad de Salud Ocupacional, tanto Comité Paritario como esta Asociación no fueron informados oportunamente y así poder brindar apoyo oportuno frente al fortuito hecho sucedido.

5. Como Asociación Gremial, invitamos a nuestros socios y socias denunciar estas prácticas laborales en las instancias correspondientes (Comité Paritario; Comité de Calidad de Vida; Comité de Buenas Prácticas Laborales en los que participamos como dirigentes) para dar cuenta de los riesgosa los cuales están expuestos los trabajadores en el ejercicio de sus funciones y, que sean estos Comités quienes planteen soluciones pertinentes para que la autoridad gestione los recursos necesarios para disponer de medios de locomoción para los funcionarios y funcionarias del Servicio de Salud Coquimbo.

Atentamente.

Base Dirección de Servicio de Salud Coquimbo

Confederación FENPRUSS